

Madrid, 8 de julio de 2022

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2022, ha adoptado la distribución de un dividendo a los accionistas de la Sociedad con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por importe de EUR 877.773,38 euros brutos a la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a recibirlo.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el 7 de julio de 2022, adoptó el acuerdo de abonar en efectivo el dividendo el próximo 21 de julio de 2022, siendo el detalle del pago el siguiente:

1. Último día de negociación de las acciones con derecho a recibir el Dividendo (Last Trading Date): 18 de julio de 2022
2. Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el Dividendo (Ex Date): 19 de julio de 2022
3. Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el Dividendo (Record Date): 20 de julio de 2022
4. Fecha de abono (Payment Date): 21 de julio de 2022
5. Importe bruto unitario (euros/acción): EUR 0,06970758
6. Importe neto unitario (euros/acción): EUR 0,05646314

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 18 de julio de 2022.

Dicho reparto se hará efectivo de acuerdo con las normas de funcionamiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), siendo la entidad pagadora Banco Sabadell, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A.

D. David Marquina Fernández